



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 6/2026
(18 DE MARZO DE 2026)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 85/2026. PROYECTOS "POR UN MUNDO SIN ELA" de FUNDELA.

Referencia: PRO 86/2026. PROYECTOS "POR UN MUNDO SIN ELA" Jóvenes Investigadores de FUNDELA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 87/2026. PREMIO Francisco Cobos 2026 de Investigación Biomédica.

Referencia: PRE 88/2026. PREMIO Alberto Rábano a la Tesis Doctoral sobre Neurociencias de Fundación Romanillos.

Referencia: PRO 89/2026. AYUDAS estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

Referencia: BE 90/2026. BECAS de formación para posgraduados del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: AYU 91/2026. AYUDAS HISPANEX del Ministerio de Cultura.

Referencia: BE 92/2026. BECAS de Internacionalización Empresarial de ICEX.

Referencia: BE 93/2026. BECAS de la Fundación Internacional IESE 2026/2027.

Referencia: PRE 94/2026. PREMIO de Ensayo *Libertad para la Juventud* de la Fundación Jesús Huerta de Soto Ballester.

Referencia: BE 95/2026. BECAS de IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Referencia: PRE 96/2026. PREMIO para Juristas de Reconocido Prestigio de Pelayo Mutua Seguros.

Referencia: BE 97/2026. BECAS de introducción a la investigación JAE INTRO de CSIC.

Referencia: PRE 98/2026. PREMIOS Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos del Ministerio de Sanidad.

Referencia: PRE 99/2026. PREMIO de Investigación Ángela López Jiménez del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia: BE 100/2026. BECAS Doctorales de Investigación y Movilidad de Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Referencia: AYU 101/2026. AYUDAS a la investigación en Neurociencia global y cambio social de Cátedra VIU-NED.

Referencia: PRE 102/2026. PREMIOS del Grupo de Electroquímica de la Real Sociedad Española de Química.

Referencia: PRE 103/2026. PREMIO *Antoni Pedrol i Rius* a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Local de la Universitat Rovira i Virgili.

Referencia: PRE 104/2026. PREMIOS SEA Tesis 2026 de la Sociedad Española de Astronomía.

Referencia: PRE 105/2026. PREMIO Jaume Vicens Vives 2026 de la Asociación Española de Historia Económica.

Referencia: BE 106/2026. BECAS de Investigación en Nueva York de Fundación Arquia.

Referencia: PRE 107/2026. PREMIOS de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

Referencia: BE 108/2026. BECAS de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPAN y ACANPAN.

Referencia: BE 109/2026. BECAS Ampliación de Estudios Máster&PhD de la Comisión Fulbright.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

Referencia: PRO 85/2026

FUNDELA. X CONVOCATORIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “POR UN MUNDO SIN ELA”.

Objeto: Se convocan 2 proyectos, con una duración de un año y una financiación de 75.000 euros netos cada uno.

Proyectos: Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos

Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales, que se incorporarán a publicaciones periódicas que FUNDELA recoge sobre actualización científica en ELA.

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional.

Valoración: Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

Presentación de solicitudes: Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Investigador Principal y abreviado de los últimos cinco años, del resto del equipo.

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación. Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web www.fundela.es en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del 29 de abril de 2026, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada.

Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio, si el proyecto fuera el adjudicatario. Dicho documento tendrá un plazo máximo de 3 meses, a partir de la fecha de resolución de la convocatoria, para hacerse efectivo.

En caso de no realizarse esta gestión, la adjudicación del proyecto quedaría anulada.

Las solicitudes se presentarán a través de este [enlace](#).

Plazo: Hasta el 29 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud, a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de gesinves@unizar.es.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 86/2026

FUNDELA. V CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "POR UN MUNDO SIN ELA" PARA JÓVENES INVESTIGADORES.

Objeto: Se convocan 2 proyectos, con una duración de un año y una financiación de 15.000 euros cada uno.

Proyectos: Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA, contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a las publicaciones periódicas que FUNDELA recoge sobre actualización científica en ELA.

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional

Valoración: Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

Presentación de solicitudes: Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Joven Investigador Principal. En caso de tener el título de Doctor, no puede superar este, un periodo máximo de 5 años anteriores a esta convocatoria. Además, presentará CV abreviados de los últimos cinco años, del resto del equipo.

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación.

Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web www.fundela.es en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del 29 de abril de 2026, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada el plazo de presentación.

Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario. Dicho documento tendrá un plazo máximo de 3 meses, a partir de la fecha de resolución de la convocatoria, para hacerse efectivo.

En caso de no realizarse esta gestión, la adjudicación del proyecto quedaría anulada.

Las solicitudes se presentarán a través de este [enlace](#).

Plazo: Hasta el 29 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de gesinves@unizar.es.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 87/2026.

B.O.E. de 24 de febrero de 2026. ANUNCIO FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS. CONVOCATORIA XX PREMIO FRANCISCO COBOS 2026 Y I PREMIO JOVEN INVESTIGADOR BIOMÉDICO.

Objeto: Se convoca el **XX Premio Francisco Cobos** convocatoria 2026 por importe de 50.000 €, que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un doctor de nacionalidad española, que este desarrollando su investigación vinculado formalmente a una institución, universidad, hospital o centro de investigación público o privado radicado en España, y que haya realizado destacadas aportaciones de investigación biomédica en los 5 años anteriores. El campo de la biomedicina comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.

Y I Premio Joven Investigador Biomédico Francisco Cobos 2026 por importe de 30.000 €, que se otorgara en reconocimiento a una relevante actividad investigadora en biomedicina. Podrán ser candidatos los científicos de nacionalidad española con título de Doctor cuya edad sea inferior a 40 años en la fecha del cierre de presentación de candidaturas, que desarrollen su investigación con vinculación formal a una institución española, universidad, hospital o centro de investigación, tanto público como privado. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria del Premio comprende tanto el contexto experimental como el clínico.

Presentación de solicitudes: Los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de www.fundacionfranciscocobos.org.

Plazo: El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 24 de abril de 2026.

Referencia: PRE 88/2026

B.O.E. de 2 de marzo de 2026. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS. PREMIO ALBERTO RÁBANO 2025.

Objeto: El Patronato de la Fundación acordó convocar el Premio Alberto Rábano 2025, que se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, leída en alguna Universidad Española durante el año natural de 2025.

Dotación: Está dotado con 7.000 euros.

Plazo de solicitudes: El plazo de recepción de las tesis finaliza el 7 de abril de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRO 89/2026.

B.O.E. de 3 de marzo de 2026. ANUNCIO DE FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ).

Objeto: Convocatoria de 15 Ayudas para estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Bioquímica, Ingeniería Química o disciplinas similares o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.
2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

La selección de los candidatos se basará en la valoración de las calificaciones académicas y el currículum.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 90/2026.

B.O.E. de 4 de marzo de 2026. Extracto de la Resolución de 2 de marzo de 2026, del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se convocan diez becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2026.

BDNS: [890549](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Beneficiarios:

Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

No concurrir el beneficiario en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No padecer ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca.

Asimismo, los solicitantes deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Los aspirantes a la obtención de esta beca deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1.8 (según el baremo de base 0 a 4 que es elegido por este Centro, según la tabla establecida en el Anexo III, y que se adjunta en la Resolución de Convocatoria).

No podrán solicitar beca quienes, con anterioridad a esta convocatoria, hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación para posgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cuantía: La cuantía de cada beca, que será idéntica, no podrá superar el importe de 8.450,00€ anuales por becario.

Presentación de solicitudes: La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo señalado, toda la tramitación del procedimiento será por medios electrónicos.

La solicitud se realizará cumplimentando el modelo que figura como Anexo I a la convocatoria de becas, adjunto a la Resolución de convocatoria.

Plazo de presentación de la solicitud: El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: AYU 91/2026.

B.O.E. de 7 de marzo de 2026. Extracto de la Orden de 26 de febrero de 2026 por la que se convoca el Programa de Ayudas Hispanex para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas.

BDNS: [891417](#)

Objeto: Promoción exterior de la cultura, de la creación artística y de las lenguas españolas en los referidos países mediante publicaciones, investigaciones, reuniones y conferencias, así como proyectos de difusión culturales y creativos.

Beneficiarios: Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia legal en alguno de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Brasil, Japón, Corea del Sur, China, Filipinas e islas del Pacífico Hispano, Australia, Nueva Zelanda, Vietnam, India, Alemania, Francia, Países Bajos, Grecia, Bélgica, Polonia, Portugal, Reino Unido, Italia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Marruecos, Senegal y Guinea Ecuatorial- mediante publicaciones, proyectos de difusión culturales y creativos, investigaciones, reuniones y conferencias, y que tengan una vinculación laboral o académica actual con una universidad, centro de investigación o de enseñanza superior radicada en alguno de los países mencionados

Cuantía: Solo se podrán pedir para cubrir, como máximo, el 50% del coste total del proyecto.

Presentación de solicitudes: A través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física, o bien obtener la clave concertada.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes, por vía electrónica, será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Referencia: AYU 92/2026.

B.O.E. de 7 de marzo de 2026. Extracto de la Resolución de 4 de marzo de 2026 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. 51ª Promoción

BDNS: [891136](#)

Objeto: Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX a personas físicas, con nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, a fin de realizar un Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa (MBA) (**Fase 0**), prácticas formativas no laborales vinculadas a la internacionalización, en la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior (**Fase I**), así como en empresas, entidades u organismos internacionales de los que España es miembro (**Fase II**).

Beneficiarios: Personas físicas que cumplan:

1. Nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea y residente en España.
2. Haber nacido a partir de 01/01/1998.
3. Titulación universitaria superior de grado que permita el acceso a estudios oficiales de Máster Universitario.
4. Dominar el idioma español.
5. Acreditar poseer conocimiento avanzado de inglés (mínimo B2 del MCERL).
6. No haber sido beneficiario/a de estas becas en ediciones anteriores salvo que haya renunciado con anterioridad al inicio efectivo.
7. No haber disfrutado de otras ayudas para la misma finalidad del Programa.
8. No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con la realización de las actividades objeto de la subvención.
9. No tener antecedentes penales, ni estar incurso o incurso en causa penal.

Plazo: Hasta las 14 horas (en Madrid, España) del 23 de marzo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 93/2026.

**B.O.E. de 9 de marzo de 2026. ANUNCIO DE
LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL IESE.
CONVOCATORIA DE BECAS 2026/2027.**

Objeto: La Fundación ha abierto la convocatoria de becas 2026/2027, por medio de los siguientes programas:

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MiM (Master in Management) y MiF (Master in Finance) de un año de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas;

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MBA (Master of Business Administration) de dos años de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

Plazo: Finalizará el 8 de mayo de 2026 para MBA y el 1 de agosto de 2026 para MiM y MiF.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 94/2026.

**B.O.E. de 9 de marzo de 2026. ANUNCIO DE
FUNDACIÓN JESÚS HUERTA DE SOTO BALLESTER.
PREMIO LIBERTAD PARA LA JUVENTUD.**

Objeto: Reconocer, estimular y difundir los ensayos de pensamiento realizados por jóvenes autores en el campo de la teoría económica, la filosofía política, el análisis institucional y las ciencias sociales, desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía.

El premio tiene carácter internacional y se concede a obras ejecutadas, consistentes en ensayos académicos originales en lengua inglesa de entre 2.000 y 3.000 palabras que analicen el

concepto de orden espontáneo del mercado y su relevancia actual en sociedades marcadas por el estatismo, el intervencionismo estatal y la crisis de las libertades individuales.

El tema de la edición de 2026 será "*When the State Writes the Code: How does Digital Interventionism Impact the Prospect of Liberty?*".

Beneficiarios: El certamen tiene carácter anual y está dirigido a jóvenes investigadores de todo el mundo, entendiendo por tales a autores que, a 1 de noviembre de cada año de la convocatoria, no hayan cumplido los 25 años.

Temática: Se admitirán trabajos ya realizados dentro de la temática general propuesta y, entre otros, sobre:

- ✚ Censura y libertad de expresión,
- ✚ Digital IDs,
- ✚ Central Bank Digital Currencies,
- ✚ Sistemas de "social credit scores",
- ✚ Otras aplicaciones en el ámbito digital,
- ✚ Regulación de la IA y sus implicaciones.

Trabajos: Los trabajos deberán ser completamente originales; sin contraprestación futura; sin cesión de derechos de propiedad intelectual; y en ningún caso se considerarán encargados expresamente por la Fundación.

Dotación:

- ✚ 1.º Premio: 100.000 €.
- ✚ 2.º Premio: 25.000 €.
- ✚ 3.º Premio: 10.000 €.
- ✚ 4.º al 10.º Premio: 5.000€ c.u.
- ✚ 11.º al 50.º: Mención especial en la web de la Fundación.

Presentación candidaturas: Se presentarán en formato electrónico a través de la página web de la Fundación (fjhsb.es) adjuntando la documentación necesaria.

Plazo: El plazo será desde las 12 horas del 15 de junio hasta las 20 horas del día 30 de junio de cada año (hora española).



Referencia: BE 95/2026.

B.O.E. de 10 de marzo de 2026. ANUNCIO DE IESE BUSINESS SCHOOL, UNIVERSIDAD DE NAVARRA.

Objeto: IESE Business School ha abierto la convocatoria pública de becas 2026/2027, en régimen de concurrencia competitiva, para la formación de jóvenes en sus programas oficiales MBA (Master of Business Administration), de 2 años de duración; Master in Management (MiM) y Master in Finance (MiF), de 1 año de duración.

Más Información: Las bases y formularios pueden consultarse en la página de Préstamos y Becas de IESE.

Referencia: PRE 96/2026.

B.O.E. de 10 de marzo de 2026. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. CONVOCATORIA XXXII EDICIÓN DEL PREMIO PELAYO PARA JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

Candidaturas: Podrán presentarse a este premio tanto las personas físicas como aquellas instituciones que se dediquen a actividades de ámbito jurídico en su sentido más amplio.

Las candidaturas serán recabadas por el Jurado del siguiente modo:

1º Dirigiéndose por escrito a instituciones políticas, jurídicas, académicas, empresariales y sociales, invitándoles a que presenten candidaturas que a su entender reúnan los requisitos de la convocatoria.

2º Dando publicidad a las bases del concurso para que se presenten las personas o instituciones interesadas.

Dotación: El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

Presentación de candidaturas: Todas las propuestas pueden ser remitidas tanto por correo certificado a Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en la calle Santa Engracia, 67-69, de Madrid, C.P. 28010, como por vía telemática a través de la cuenta de correo electrónico premio@pelayo.com, con acuse de entrega. (Para más información teléfono: 91 592 01 70 y e-mail: premio@pelayo.com).

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas, excepto para aquellas propuestas por el Jurado, quedará cerrado el día 29 de mayo de 2026.



Referencia: BE 97/2026.

B.O.E. de 11 de marzo de 2026. Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación JAE INTRO 2026, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

BDNS: [892036](#)

Objeto: Aprobar la convocatoria para el año 2026 de las becas JAE INTRO en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

Se convocan 240 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios, que permitirán la realización de una estancia en alguno de los grupos de investigación que desarrollen su labor en las diferentes estructuras de investigación con las que cuenta el CSIC, donde se desarrolla la actividad científica y técnica, como institutos de investigación, centros nacionales, Plataformas Temáticas Interdisciplinares y redes científicas/conexiones del CSIC.

La distribución de las becas será la siguiente:

- ✓ 40 becas dirigidas a estudiantes universitarios que deseen iniciarse en proyectos de IA (JAE INTRO Momentum).
- ✓ 200 becas de las cuales, 90 serán para el área global Vida, 60 para el área global Materia y 50 para el área global Sociedad (JAE INTRO ORGC).

Beneficiarios: Podrán solicitar las ayudas las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española o de los estados miembros de la Unión Europea y estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los extranjeros que reúnan y acrediten los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- Estar matriculadas en un Grado Oficial de 240 ECTS en el curso académico 2025-2026 y tener como mínimo 180 ECTS superados en ese Grado.

- Estar matriculadas en un Grado o en un Doble Grado Oficial de 300 ECTS o más, en el curso académico 2025-2026, y tener superados como mínimo 240 ECTS en ese Grado o Doble Grado.

- Haber finalizado el Grado y estar matriculadas en un Máster Universitario Oficial durante el curso académico 2025-26 o 2026-27.

- Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Acreditar una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 7,50 para todos los ámbitos del conocimiento.

Las personas solicitantes que no hayan finalizado los estudios de Grado deberán acreditar estas notas medias para los ECTS superados hasta la fecha de presentación de su solicitud, dentro el plazo de presentación de solicitudes.

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor/a.

- No haber sido persona beneficiaria de ninguna beca del programa JAE en convocatorias anteriores.

Dotación: La cuantía total de cada beca asciende a 4.200 euros y será abonada en 7 mensualidades de 600 euros.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto en el BOE.

Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando la aplicación telemática <https://www.convocatorias.csic.es/convoca/>, disponible en la sede electrónica del CSIC (<https://sede.csic.gob.es/intro2026>).



Referencia: PRE 98/2026.

B.O.E de 11 de marzo de 2026. Extracto de la Resolución 3 de marzo de 2026, de la Agencia Española Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convocan los Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos, V edición, correspondientes al año 2026.

BDNS: [891746](#)

Objeto: La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de las nueve modalidades de los Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos, edición V, correspondientes al año 2026.

Modalidades:

a) Premio «PRAN a la mejor iniciativa en vigilancia y control del consumo de antibióticos y de sus resistencias en el ámbito de la salud humana».

b) Premio «PRAN a la mejor iniciativa en vigilancia y control del consumo de antibióticos y de sus resistencias en el ámbito de la sanidad animal».

c) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de investigación de la resistencia a los antibióticos».

d) Premio «PRAN a la mejor publicación científica sobre resistencia a los antibióticos».

e) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de formación e información a los profesionales sanitarios sobre la resistencia a los antibióticos».

f) Premio «PRAN a la mejor iniciativa de comunicación y sensibilización de la población sobre la resistencia a los antibióticos».

g) Premio «PRAN a la mejor iniciativa para la prevención de infecciones en salud humana: seguridad del paciente».

h) Premio «PRAN a la mejor iniciativa para la prevención de infecciones en sanidad animal».

i) Premio «PRAN a la mejor iniciativa frente a la resistencia a los antibióticos en el ámbito del medioambiente».

Requisitos: Los Premios objeto de esta convocatoria podrán ser solicitados por cualquier persona física o jurídica que haya realizado alguna actividad que se enmarque en alguna de las líneas estratégicas del «Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos», a partir del 1 de enero de 2021, y reúna los demás requisitos recogidos en el artículo 4 de las Bases reguladoras, antes de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes.

Cuantía: El importe máximo anual ascenderá a 36.000 euros. Con dicha dotación económica se otorgará un único Premio para cada una de las nueve modalidades convocadas, a razón de 4.000 euros cada una de ellas.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el modelo normalizado de instancia que se recoge como Anexo I a esta resolución, que estará también disponible en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Se deberá seleccionar la instancia entre las disponibles para persona física o persona jurídica según corresponda.

Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes electrónicamente o en papel según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas jurídicas deberán presentar sus solicitudes electrónicamente, según se desprende de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 99/2026.

B.O.A. de 9 de marzo de 2026. EXTRACTO de la Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación “Ángela López Jiménez” 2026 del Consejo Económico y Social de Aragón.

BDNS: [886569](#)

Objeto: Reconocer y facilitar la realización de un proyecto de investigación por su autor o autores sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas o grupos de investigación autores de proyectos de investigación a desarrollar sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Requisitos: El proyecto de investigación deberá:

- a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
- b) No haber sido premiado con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
- c) No estar financiado total o parcialmente por otra entidad pública o privada.

Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria los trabajos de investigación científico-técnicos vinculados a un proyecto empresarial y las investigaciones generadoras de patente industrial, o susceptibles de explotación mercantil directa.

Cuantía: El premio tiene una cuantía de 7.000 euros.

Seguimiento: Durante la ejecución del proyecto, el investigador o grupo de investigación premiado presentará a la comisión de seguimiento un informe intermedio en relación con las tareas realizadas. El trabajo resultante de la ejecución del proyecto de investigación deberá estar entregado antes del día 1 de diciembre de 2026.

Presentación de solicitudes: Junto con la solicitud de participación (modelo disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez>) deberá presentarse:

✚ Una memoria descriptiva del proyecto, con una extensión máxima de 15 páginas (en formato digital).

✚ Currículum vitae del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes, con una extensión máxima de dos páginas por investigador (en formato digital).

✚ En el caso de grupos de investigación, documento firmado por cada uno de los miembros del grupo en el que manifiesten su conformidad con la participación en el proyecto y con la distribución de la dotación del premio (modelo disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez>).

Plazo de presentación: Un mes desde la fecha de publicación de la convocatoria.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 100/2026.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE. BECAS DOCTORALES EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS "PREMIO EUROPEO CARLOS V-ANTÓNIO GUTERRES".

Objeto: La presente convocatoria versará sobre *"Migración, refugiados y derechos humanos"*, sin perjuicio de que se propongan otras líneas de investigación innovadoras. En cuanto a prioridades específicas del tema, los interesados deben tener en cuenta la contribución de la UE a la gestión de fenómenos migratorios, la protección de personas refugiadas y la defensa de los derechos humanos.

Candidatos: Las personas beneficiarias deben estar matriculadas en un programa de doctorado y encontrarse en la fase de preparación de la tesis doctoral en Historia, Ciencias Políticas, Economía, Derecho, y otras disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, así como otras ramas de la ciencia, sobre un tema relacionado con el objeto de la convocatoria. También es necesario acreditar el conocimiento del inglés o español con un nivel igual o superior al B2 del MCERL.

Dotación: La dotación individual para cada una de las 10 becas será de 2.500 € y servirá para la investigación, la movilidad para realizarla y la preparación de las contribuciones a presentar en el Seminario Doctoral Premio Europeo Carlos V.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán cumplimentando el formulario digital en <https://www.fundacionyuste.org/becas-premio-europeocarlos-v-2/> remitiendo la documentación requerida a la siguiente dirección becas@fundacionyuste.org

Plazo: Acaba el día 25 de marzo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 101/2026.

CÁTEDRA VIU-NED DE NEUROCIENCIA GLOBAL Y CAMBIO SOCIAL. CONVOCATORIA 2026 DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.

Objeto: Impulsar acciones de I+D+i en el ámbito de la Neurociencia Global y el Cambio Social mediante la concesión de una ayuda económica a proyectos de investigación.

Las propuestas deberán estar articuladas en torno a los siguientes ámbitos:

- ✚ Población: estudio de aspectos del sistema nervioso en poblaciones vulnerables.
- ✚ Desarrollo y análisis: estudio, evaluación o validación teórica y empírica de técnicas, tratamientos o actuaciones relacionadas con problemáticas neurológicas relevantes.
- ✚ Impacto: Investigación sobre el sistema nervioso con una proyección social relevante, orientada a la comprensión de fenómenos neurocientíficos con implicaciones sociales.

Dotación: 3.000 €.

Beneficiarios: Entidades con personalidad jurídica propia en España y capacidad de obrar, que tengan actividad y finalidad investigadora reconocida en sus estatutos o actividades. La solicitud será presentada por una persona física integrada en la plantilla de la entidad solicitante que actúe como responsable del proyecto.

Además, el/la IP deberá cumplir los siguientes requisitos en el momento de concesión:

- Estar en posesión del título de doctor.
- Encontrarse en situación de servicio activo en el centro solicitante.

Presentación de solicitudes: Se enviarán a convocatorias.catedraneurociencia@universidadviu.com.

Plazo: Finalizará el 27 de marzo de 2026 a las 23:59 CET.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 102/2026.

GRUPO ESPECIALIZADO ELECTROQUÍMICA-RSEQ. PREMIOS 2026 DE INVESTIGACIÓN EN ELECTROQUÍMICA.

Objeto: El grupo GEE concede anualmente los Premios del Grupo Electroquímica, en su modalidad “*Jóvenes Talentos*”, así como el Premio “*Antonio Aldaz*” a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Electroquímica:

- **Premio ‘Jóvenes Talentos’ del Grupo de Electroquímica 2026.** Premio al mejor investigador o investigadora, en cualquier ámbito de la Electroquímica, con hasta 12 años de experiencia a fecha 1 de enero de 2026 desde la defensa de la tesis doctoral. Se entenderá como fecha de obtención del grado de doctor la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. Se tendrán en cuenta los periodos de baja por maternidad, paternidad o por enfermedad prolongada, en cuyo caso se deberá rellenar y firmar una declaración jurada de veracidad. El premio tiene una dotación económica de 2500 €.

- **XI Premio “Antonio Aldaz” a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Electroquímica (2026).** Podrán optar al Premio todos aquellos doctores que hayan defendido su Tesis Doctoral entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El componente científico mayoritario de la Tesis Doctoral deberá estar circunscrito al ámbito de la Electroquímica. Para que una solicitud sea aceptada, el candidato debe ser socio en activo del GEE-RSEQ o, en su defecto, al menos uno de sus directores de Tesis. El premio tiene una dotación económica de 500 €,

Presentación de solicitudes: La documentación debe ser enviada a gee@rseq.org

Plazo: La fecha límite es el 31 de marzo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 103/2026.

CÀTEDRA D’ESTUDIS JURIDICS LOCALS MARIUS VIADEL I MARTÍN, UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI (URV) Y DIPUTACIÓ DE TARRAGONA. VIII PREMIO “ANTONI PEDROL I RIUS” A LA MEJOR TESIS EN DERECHO LOCAL.

Objeto: Convocar la VIII edición del Premio Antoni Pedrol i Rius a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Local (2025) en dos modalidades:

- Premio a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Local ya publicada o aceptada para su publicación por una editorial. Dotación: 1.000€ al autor/a y el otorgamiento de un diploma acreditativo.

- Premio a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Local no publicada ni aceptada para su publicación. Dotación: Publicación de la Tesis en papel y en formato electrónico, sin que el coste de la publicación pueda superar el importe de 3.000 €, y el otorgamiento de un diploma acreditativo.

Participantes: Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que hayan defendido la Tesis Doctoral ante el tribunal correspondiente de cualquier universidad española durante el curso académico 2024-2025, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, y que hayan obtenido la calificación de excelente cum laude.

Presentación de solicitudes: Las personas interesadas tendrán que formalizar su solicitud de participación siguiendo las instrucciones indicadas en la página web de la Càtedra d’Estudis Jurídics Locals Màrius Viadel i Martín (<https://www.dret-public.urv.cat/es/catedras/estudios-juridicos-locales/>)

Plazo: Finalizará el 1 de abril de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 104/2026.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA
(SEA). PREMIOS SEA TESIS 2026.**

Objeto: La SEA convoca los Premios Tesis en sus modalidades:

- 1) Astronomía y Astrofísica
- 2) Instrumentación, supercomputación y desarrollo tecnológico en Astronomía.

Estos premios pretenden distinguir las tesis doctorales que mayor impacto presente y futuro puedan generar en esas áreas, evaluando las contribuciones de las mismas al actual estado del conocimiento. El tema de las tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía (modalidad 1), o con desarrollos instrumentales, tecnológicos o en supercomputación (modalidad 2).

Beneficiarios: Podrá concursar cualquier persona de nacionalidad española que haya leído la tesis en un centro tanto español como extranjero, o bien cualquier persona de otra nacionalidad que haya leído la tesis en un centro español. El tema de tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía.

La tesis deberá haberse defendido durante el año natural 2025.

Dotación: Habrá un único premio consistente en 2000 Euros, que quedará exento de tributar el IRPF.

Plazo y presentación de solicitudes: La presentación se hará en formato electrónico (PDF), enviando por correo a premios-tesis@sea-astronomia.es, los documentos que se indican en la convocatoria y con fecha límite el día 1 de abril de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 105/2026.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA
ECONÓMICA. CONVOCATORIA PREMIO JAUME
VICENS VIVES AL MEJOR LIBRO DE HISTORIA
ECONÓMICA Y DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO
ECONÓMICO PUBLICADO POR SOCIOS EN 2025 Y
2024.**

Objeto: La AEHE otorga el Premio Jaume Vicens Vives al mejor libro relacionado con la Historia Económica o la Historia del Pensamiento Económico de España y/o América Latina.

Requisitos: Al premio podrán concurrir los autores de los libros publicados en 2025 y aquellos con fecha de 2024 que no hubieran podido presentarse a la convocatoria anterior por retrasarse su salida al mercado. Los autores han de ser socios de la AEHE en la fecha en la que se cierre el plazo de presentación de candidaturas.

El premio está abierto a cualquier editorial del mundo, sin restricción de idioma ni formato de publicación.

Las obras editadas o coordinadas, que estén por tanto conformadas por un compendio de capítulos de diferentes autores, no son elegibles.

Candidaturas: Los autores pueden presentar sus trabajos, cualquier socio de la AEHE puede hacer una nominación y el jurado puede proponer textos susceptibles de ser premiados, siempre y cuando las candidaturas cumplan los requisitos descritos en esta convocatoria. Los libros han de enviarse en formato pdf.

Presentación de candidaturas: Contacto para el envío de los libros y candidaturas: secretariageneral@aehe.es

Plazo: La fecha límite para presentar los trabajos candidatos será el 1 de abril de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 106/2026.

**FUNDACIÓN ARQUIA Y REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. XII
CONVOCATORIA BECA DE INVESTIGACIÓN EN
NUEVA YORK.**

Objeto: La Fundación convoca una beca en para el desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la arquitectura durante 6 meses de estancia en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), uno de los principales centros internacionales de innovación, actividad cultural y producción de conocimiento. La beca se enmarca en el compromiso de ambas instituciones con el impulso de la investigación como motor de innovación y proyección internacional.

Solicitantes: Podrán optar a la beca:

a. Arquitectos/as en posesión de un título habilitante para el ejercicio de la arquitectura en España, emitido por una universidad española o debidamente homologado, conforme al Plan 96, el Plan Bolonia 1 o Plan Bolonia 2.

b. Arquitectos/as con título habilitante obtenido fuera de España y homologado oficialmente.

Dotación: La persona beneficiaria percibirá una dotación económica de 19.800 €.

Presentación de solicitudes: La inscripción se realizará exclusivamente online a través de la web de la Fundación Arquia. Para participar será necesario:

1. Registrarse y acreditarse como usuario en la web de la Fundación Arquia.
2. Rellenar el formulario de participación disponible en la página de la convocatoria.
3. Completar la inscripción adjuntando toda la documentación requerida.

Plazo: finalizará el jueves 9 de abril de 2026, a las 12:00 h (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 107/2026.

**FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS INNOVACIÓN
CIENTÍFICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES.**

Objeto: El Premio de Innovación Científica quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2025) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2025 y que, en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud, fundamentalmente que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

Trabajos: Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras. La institución del investigador principal ha de ser española. Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados publicados en los artículos y la aproximación innovadora del trabajo desarrollado.

Dotación: La dotación será de 15.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

Presentación de solicitudes: Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web www.fundacionpfizer.org, indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas termina el día 10 de abril de 2026, inclusive.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 108/2026.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
PANCREATOLOGÍA (AESPANC) Y ASOCIACIÓN
CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN). 11ª EDICIÓN
BECAS CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-
MATEO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER
DE PÁNCREAS.**

Objeto: La Beca Carmen Delgado/Miguel Pérez Mateo destinada a proyectos de investigación de nuevas vías de prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad es el resultado del esfuerzo de muchas personas y organizaciones para lograr este objetivo.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, **universidades** u otros centros de investigación españoles. No se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

Modalidades: Se ofertan dos becas:

✓ **Clínica** (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad) y

✓ **Básica** (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica

Duración: El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

Cuantía: La cuantía de cada una de las becas será de 120.000 € y serán entregadas en su totalidad tras la firma del correspondiente convenio con el centro investigador.

Presentación de solicitudes: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 12 páginas (tipo Arial 12, un espacio):

A - Beca a la que postula: Clínica o Básica.

B - Resumen del estudio para legos (1 página).

C - Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio).

D - Antecedentes del tema.

E - Bibliografía más relevante.

F - Experiencia del investigador y del centro.

G - Hipótesis de trabajo y objetivos.

H - Material y métodos detallados con explicación de los métodos estadísticos a utilizar.

I - Calendario de trabajo.

J - Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.

K - Otras ayudas y becas asociadas al proyecto.

L - Memoria económica. **(No se acepta la inclusión de costes indirectos).**

Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación:

A - Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).

B - CV del IP y de los miembros del grupo de trabajo.

C - Firma por el IP de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación.

Los trabajos se remitirán a través del formulario de la página:

<https://www.aegastro.es/becas-aeg/becas-carmen-delgado-miguel-perez-mateo-a-la-investigacion-contr-a-el-cancer-de-pancreas/>

Plazo: El plazo para presentar los proyectos termina el 10 de abril de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 109/2026.

COMISIÓN FULBRIGHT - ESPAÑA. 68ª
CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT. CURSO 2026-2027.

Objeto: La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos anuncia la convocatoria de un número estimado de 11 becas Fulbright para que titulados superiores españoles puedan cursar estudios de Master o Ph.D. en universidades en Estados Unidos.

El Programa Fulbright apoyará a los candidatos seleccionados en las gestiones para acceder a la universidad estadounidense más adecuada para el proyecto de estudios, por lo que no es necesario disponer de una carta de admisión previa para presentarse como candidato en esta convocatoria.

Requisitos:

-  Nacionalidad española.
-  Título superior obtenido entre enero de 2019 y septiembre de 2026.
-  Excelente conocimiento del idioma inglés.
-  Dependiendo del tipo de estudio que se quiera realizar, puede ser necesaria experiencia profesional y/o la presentación de los resultados del Graduate Management Admission Test (GMAT).

Dotación:

-  Viaje de ida y vuelta y gastos varios de primera instalación: \$1.300.
-  Asignación mensual de entre \$2.830 y \$4.300.
-  Gastos de matrícula y tasas obligatorias hasta un máximo de \$35.000 anuales para programas de más de 12 meses y hasta un máximo de \$40.000 para programas de un máximo de 12 meses de duración
-  Seguro médico y de accidentes.

Duración: Las becas se conceden por un curso académico o por doce meses. Las renovaciones para un segundo curso o para otros doce meses como máximo dependerán del objetivo de titulación del becario, de su rendimiento académico y de la disponibilidad de presupuesto de la Comisión. Los becarios aceptados en programas de doctorado (Ph.D.) cuentan con el apoyo institucional del Programa Fulbright durante un período de cinco años consecutivos, si bien el apoyo financiero pasa a depender de la universidad receptora a partir del tercer año.

El período de disfrute de estas becas se establecerá según el calendario académico de la universidad de destino (de diez a doce meses). Dicho período deberá estar comprendido entre el verano de 2027 y el otoño de 2028 y no podrá posponerse a otro curso académico.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente el formulario disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Plazo: Finaliza el 14 de abril de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 5 de marzo de 2026. Resolución de 2 de marzo de 2026, del Consejo Rector de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se prorroga el nombramiento de la Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

FUNDACIÓN LA CAIXA

11/3/2026.- Convocatoria Social Research Call 2026 (SRC 2026) - Fase 2: Propuestas pre-seleccionadas (full proposals). Apertura de la segunda fase: marzo de 2026

[Proposal selected for Phase 2](#)

SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- 04/03/2026.- Instrucciones de Ejecución y Justificación AIA2025 - [Proyectos en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025](#)

- 04/03/2026.- Notificación de trámite de audiencia CR32025 - [Certificado R3 2025](#)

- 04/03/2026.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. JDC2025 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025](#)

- 04/03/2026.- Requerimiento de subsanación de centros de I+D. JDC2025 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025](#)

- 05/03/2026.- Propuesta de resolución de personas solicitantes. CR32025 - [Certificado R3 2025](#)

- 12/03/2026.- Propuesta resolución provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva. PTA2025 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i 2025](#)